

Decreto Alcaldicio N° 103./

CASTRO, 01 de Febrero de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada “ Capacitación en vinculando la emociones a través de la Biodanza”, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

Actividad se realizará en la Isla de Chelín y Quehui el día 8 de marzo del 2022

Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

Los gastos que se generen se imputarán al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer , 040410 de la OMIL y 040425 de PDTI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer